



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000108

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2009- MDY

Yura, 26 de enero de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, de tal suerte que no existen cargos de carrera puesto que la asignación a un cargo es siempre temporal, determinada por la necesidad institucional;

Que, conforme con el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, la Alcaldía es la autoridad competente para designar al personal que desempeñará las funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, entre las cuales se encuentra considerada la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, conforme la vigente Estructura Orgánica de la municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2008-MDY de fecha 30 de abril de 2008;

Estando a lo dispuesto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, y la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar en el cargo de Encargado de la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS al señor ROLANDO PERCY CHIRAPO CHANA, a partir del 02 de febrero de 2009.

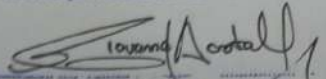
Artículo 2°: Poner, la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, a fin de que emita las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°: Notificar al interesado la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura


Lc. Giovanna Pilar Arosio Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


El edilero Leon Sergio Ordoñez Yura
Alcalde